



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 26 de octubre de 2021

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por el Instituto Superior de Monclova.	7
CUOTAS de Servicios Escolares 2021 emitidas por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	9

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gilberto García Padilla	(3ª Pub)	11
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Reynaldo García Padilla	(3ª Pub)	11
Exp. 263/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alfonso Guerrero Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 272/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eliu Ibarra Delgado	(2ª Pub)	12
Exp. 351/2021	Sucesorio Testamentario	Juventino Agustince Molina	(2ª Pub)	12
Exp. 362/2021	Sucesorio Intestamentario	Rene Moreno Lopez	(2ª Pub)	12
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Montes Alvarado	(2ª Pub)	12
Exp. 382/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Dena Silva	(2ª Pub)	13
Exp. 382/2021	Sucesorio Intestamentario	Josefina Castillo Calvillo y Alfonso López Muñoz	(2ª Pub)	13
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Sabino Guzman Gomez y Ofelia Gutiérrez		

		Maltos	(2ª Pub)	13
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado García	(2ª Pub)	14
Exp. 391/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sosa Tello y Martha Catalina Cortés García	(2ª Pub)	14
Exp. 399/2021	Sucesorio Testamentario	Carmen Melida Calderón López	(2ª Pub)	14
Exp. 419/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Aguirre Aguilar y Rosa Olivo Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Ivan Hernandez Luna	(2ª Pub)	15
Exp. 491/2021	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Ramírez Soto	(2ª Pub)	15
Exp. 514/2021	Sucesorio Intestamentario	Moises Solís Salazar	(2ª Pub)	15
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Elena Hurtado Santana y Apolonio Jesús Estrada Olguín	(2ª Pub)	15
Exp. 544/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Martínez Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 00563/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guadalupe Rivera Cardona	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Rodríguez Charua	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Garcia Aguirre	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elena Rosales Tovar	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Humberto Martínez Loo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricio Rivera Galván y Crescenciano Rivera Galván	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivero Vásquez Mata	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Rios Gonzalez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Tomas Cardenas Bueno	(2ª Pub)	18
Exp. 00431/2021	Adquisición por Prescripción	José Manuel Aguirre García	(2ª Pub)	18
Exp. 316/2017	Especial Hipotecario	Benjamín Rodríguez Y Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 737/2010	Ordinario Civil	José Esteban Oyervides González	(2ª Pub)	19
Exp. 773/2010	Ordinario Civil	Valentín Santana González y Martha Nelly Guzmán Ovalle	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alvaro Antonio Rodriguez Villarreal	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martín Duron Castañeda	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olga Avalos Becerra	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Martínez De La Rosa	(2ª Pub)	21
Exp. 378/2019	Ordinario Civil	Ma. Pilar Mares Vázquez y Lizeth Alejandra Gutiérrez Olivo	(1ª Pub)	21
Exp. 386/2020	Ordinario Civil	Héctor Gabriel Valdez Delgado	(1ª Pub)	22
Exp. 912/2020	Pérdida de Patria Potestad	Karen Beatriz Calvillo Martinez	(1ª Pub)	22
Exp. 1290/2017	Pérdida de Patria Potestad	Anabertha Hernandez Vicente, Juan Hernandez Tolentino y Otro	(1ª Pub)	22
Edicto	Prescripción Adquisitiva no Contenciosa	Heberto Farias Garza	(1ª Pub)	23
Exp. 07/2018	Ordinario Civil	Víctor de la Rosa Molina	(1ª Pub)	23
Exp. 209/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Cerda Ramírez y Apolonia Carrillo Castañeda	(1ª Pub)	23
Exp. 246/2020	Sucesorio Intestamentario	Héctor Esquivel Gallegos	(1ª Pub)	24
Exp. 562/2021	Sucesorio Testamentario	Candelario Mauricio Escobedo	(1ª Pub)	24
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Coronado Arriaga	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Benito Perez Padilla	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cecilio Rosendo Castaño Flores	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Conrrado Perez Lucio	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esther Oropeza Segovia	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Alfredo Gomez Garza	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Rodriguez Herrera	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Trujillo Morales	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ortega Morales	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Medina Núñez	(1ª Pub)	27
Exp. 329/2019	Especial Hipotecario	Sandra Consuelo de la Fuente Macías	(1ª Pub)	27
Exp. 850/2020	Declaración de Ausencia	Enrique Espinosa Cazares	(1ª Pub)	28
Exp. 983/2018	Ordinario Mercantil	Hipotecaria México, S. A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 1240/2021	Rectificación de Acta	Brhadaranyakopanishadvivekachudamani Errehmuñoz Castillo	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Adquisición por Prescripción	Leticia Maldonado Treviño y Ernesto Maldonado Bernal	(3ª Pub)	30
Exp. 00510/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonia Estrada Martínez	(2ª Pub)	30

Exp. 00682/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cisneros Arenas y Hermelinda De La Cruz Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 00776/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mata Quintero y Victoria Valle Mendoza	(2ª Pub)	31
Exp. 797/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rodríguez Sermeño	(2ª Pub)	31
Exp. 00816/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria García Pérez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Del Valle Campos y Maria De Los Angeles Robledo Garansuay	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Castellanos Martinez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Enrique Guerra Valdes	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Arrellin Gallegos	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Javier Martinez Valdez	(2ª Pub)	33
Exp. 137/2021	Sucesorio Intestamentario	Ituriel Mar Ramos	(1ª Pub)	34
Exp. 886/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Albino Guerrero Flores	(1ª Pub)	34
Exp. 915/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Díaz Alvarado y Rosa Carmen De León Ruiz	(1ª Pub)	34
Exp. 945/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Alonzo García	(1ª Pub)	35
Exp. 1015/2020	Sucesorio Testamentario	Martin Cruz Martinez Lugo	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Flores Aguirre	(1ª Pub)	35
Exp. 812/2021	Rectificación de Acta	Graciela Magallon Aranda	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 60/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Jiménez García	(2ª Pub)	36
Exp. 198/2020	Sucesorio Intestamentario	María Piedad González Palacios	(2ª Pub)	36
Exp. 389/2021	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Guadalupe Torres Torres y Eutimio Martin Portales De Leon	(2ª Pub)	37
Exp. 502/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo Arriaga Bueno	(2ª Pub)	37
Exp. 669/2020	Sucesorio Testamentario	Rene Gonzalez Jimenez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez De Leon	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Martinez Piña	(2ª Pub)	38
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gricelda Gonzalez Gloria	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramirez Gomez	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Oscar Hinostrroza Rodriguez y Ramona Flores Ruiz	(2ª Pub)	39
Exp. 582/2021	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C.	(1ª Pub)	39
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Isidra Rodriguez Estrada	(1ª Pub)	40
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Isidra Rodriguez Estrada	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 474/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Sierra Vázquez y Zapopan López Sánchez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Aguero Garcia y Maria De Jesus Carrillo Vda. De Agüero	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ochoa Puga y Josefina Gutierrez Requena	(2ª Pub)	41
Exp. 649/2021	Declaración Especial de Ausencia	Rolando Javier Morales Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 358/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guillén Sosa	(1ª Pub)	42
Exp. 537/2021	Sucesorio Testamentario	Octaviano Reyes Zamarripa	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Consuelo Fraga Hinojosa	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Valdes	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Myrna Ramirez Briseño	(1ª Pub)	43
Exp. 627/2021	Rectificación de Acta	Rosalva Anguiano Martínez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Moreno Viera	(2ª Pub)	43
Exp. 545/2018	Notificación	José Luis Alvarado Flores	(1ª Pub)	44
Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Jaramillo Juárez	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 139/2001	Ordinario Civil	Armando E. De La Fuente	(3ª Pub)	44
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Rangel Ravelo	(2ª Pub)	45
Exp. 352/2020	Sucesorio Testamentario	J.Jesus Alvarado Esquivel	(2ª Pub)	46
Exp. 463/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Sotelo	(2ª Pub)	46

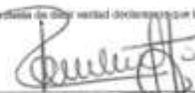
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Horacio Morales Alcocer	(2ª Pub)	46
Exp. 479/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Mendoza Gomez	(2ª Pub)	46
Exp. 488/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Burciaga Ramirez y Maria Glafira Garcia Zapata	(2ª Pub)	47
Exp. 490/2021	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Aguilar Casiano y Antonio López Arroyo	(2ª Pub)	47
Exp. 570/2021	Sucesorio Testamentario	Refugio Acosta Contreras y Ambrocio Quiroz De Haro	(2ª Pub)	47
Exp. 574/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Esparza Arriaga	(2ª Pub)	48
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Davila Hernandez y Catarino Mireles Cenicerros	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Ovalle Cardoza	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Gonzalez Ramirez	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jubencia Martínez Moreira	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ciro Araujo Delgado	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Velázquez Salazar	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Ramirez Cortinas	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Garcia Gamez	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulina Zapata Chavarria	(2ª Pub)	50
Exp. 917/2008	Especial Hipotecario	Gustavo De La Torre Neri	(2ª Pub)	51
Exp. 109/2018	Declaración de Ausencia	Jorge Daniel Garcia Mora Blanco	(1ª Pub)	51
Exp. 299/2021	Ordinario Civil	Miguel Flores Castro	(1ª Pub)	52
Exp. 434/2021	Ordinario Civil	Banco de México Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52
Exp. 345/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Nájera Rivera	(1ª Pub)	52
Exp. 576/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Luisa Leños Fraire	(1ª Pub)	53
Exp. 843/2015	Especial Hipotecario	Juan Antonio Garcia Castañeda y Elsa Raquel Vallejo Gallegos	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Barajas Jimenez	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jose Guadalupe Salinas Requejo y Maria Guadalupe Espinoza Hernandez	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Ruvalcaba Mauricio	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Guerra Martin Del Campo	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Vazquez Diaz y Maria Dolores Rangel	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rangel Arredondo	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosario Isabel Avila Terrazas	(1ª Pub)	56
Exp. 1195/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Gerardo Galvan Ramirez	(1ª Pub)	56
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Bernabe Regalado Piña	(2ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 109/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarado Saldaña	(1ª Pub)	57
Exp. 204/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonia Salazar Ramirez y Donaciana Ramírez García	(1ª Pub)	57



Universidad Tecnológica de Torreón  
Estado de Actividades  
Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2021 y 2020

Concepto	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>11,815,362.15</b>	<b>8,379,187.48</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Productos	128,018.49	16,377.24
Apoyos/Asesorías	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,687,243.67	8,176,820.23
<b>Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos, Servidos de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de</b>	<b>34,743,885.02</b>	<b>23,911,899.06</b>
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos, Servidos de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	34,743,885.02	23,911,899.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Aumento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>36,559,247.19</b>	<b>32,192,086.46</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>28,035,294.84</b>	<b>25,361,235.53</b>
Servicio Personal	10,423,407.82	17,962,767.82
Materiales y Suministros	2,000,782.27	1,885,514.54
Servicios Generales	6,605,004.35	5,532,340.57
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,618,603.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,618,603.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Anticipados	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comisiones	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Asesoría Financiera	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,622,791.82</b>	<b>1,676,837.17</b>
Extracciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	967,715.42	0.00
Provisiones	1,655,076.41	1,676,837.17
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>30,658,086.67</b>	<b>26,938,072.70</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>5,901,160.52</b>	<b>5,254,013.76</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo

  
 MR. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
 RECTOR  
  
 CP. FLORENTINO GÁMEZ PEÑA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

  
 DA. DALILA G. ZERMENO CASAS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y



Universidad Tecnológica de Torón  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

	2021	2020	2020
<b>CONCEPTO</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Ecuivalencia EFC-01	32,006,602.21	17,252,288.41	0.00
Depositos a Plazo Corto e Ecuivalencia EFC-02	12,099,404.95	11,999,419.83	0.00
Depositos a Plazo Medio e Interces EFC-03	0.00	0.00	0.00
Inventarios EFC-04	0.00	0.00	0.00
Ahorros EFC-05	160,000.95	154,947.22	0.00
Excedente por Pagos a Deudores de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,207.30	100,207.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>44,436,614.21</b>	<b>28,517,812.46</b>	
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversión Financiera a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Operación a Plazo Corto e Ecuivalencia a Largo Plazo EFC-06	100,816,046.23	102,816,046.23	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	126,161,400.81	126,161,400.81	0.00
Bienes Muebles	128,158,528.29	128,168,006.13	0.00
Activo Intangible EFC-09	0.00	0.00	0.00
Depositos, Cuentas y Aportaciones Acumulada de Interés EFC-10	+179,203,388.38	-130,025,804.73	0.00
Activo Diferido EFC-11	0.00	0.00	0.00
Excedente por Pagos a Deudores de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>248,016,408.01</b>	<b>248,814,688.10</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>290,235,952.22</b>	<b>275,232,301.56</b>	
<b>CONCEPTO</b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo EFC-12	1,027,529.85	0.00	4,371,640.07
Deudores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Pagos a Corto Plazo de la Cuenta Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Tributos y Varios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Préstamos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,896,317.53	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>6,923,847.38</b>		<b>4,371,640.07</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Deudores por Pagar a Largo Plazo	1,117.80	0.00	0.00
Deudas Públicas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Pagos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	4,138,322.80	0.00	4,138,322.80
Provisiones a Largo Plazo EFC-13	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>4,138,322.80</b>		<b>4,138,322.80</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>10,062,170.18</b>		<b>8,509,962.87</b>
<b>HECENCIA PÚBLICA PATRIMONIO</b>			
<b>Reserva Pública/ Patrimonio Concluido</b>	0.00	0.00	0.00
Agencias:			
- Dirección de Capital	0.00	0.00	0.00
- Administración de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00
<b>Reserva Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>280,467,688.34</b>		<b>266,723,338.49</b>
Reserva del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,200,050.75		+16,460,754.38
Reserva de Ejercicios Anteriores	67,282,476.03		64,270,200.41
Reserva	10,176,849.28		18,563,036.06
Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	172,877,218.28		172,877,218.28
Reserva	10,280,591.88		7,289,338.72
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>8.00</b>		<b>8.00</b>
Resultado por Proceso Monetario	0.00		0.00
Resultado por Terceros de Activos no Monetarios	0.00		0.00
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>280,467,688.34</b>		<b>266,723,338.49</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>290,235,952.22</b>		<b>275,232,301.56</b>

Se declara veraz y verdadera la información contenida en el presente documento.

CIP. EDGEMARCO GARCÍA PÉREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DIA LAURA O. ZERMEÑO CÁDIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

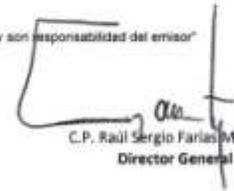
Instituto Tecnológico Superior de Monclova					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,160,537.60	2,046,044.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,687,408.81	3,632,413.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,312.44	735.19	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	141,822.02	179,310.40
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,223,850.04</b>	<b>2,046,780.13</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,829,030.83</b>	<b>3,611,724.29</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,549.00	33,549.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,478,782.96	38,478,782.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,458,550.07	34,345,699.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	798,176.40	789,499.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,307,291.96	-45,307,291.96	Provisiones a Largo Plazo	3,964,362.14	3,734,447.74
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,964,362.14</b>	<b>3,734,447.74</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>5,493,412.97</b>	<b>7,346,172.03</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>28,460,786.47</b>	<b>28,338,238.96</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>30,684,616.51</b>	<b>30,385,018.99</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>47,472,367.70</b>	<b>47,472,367.70</b>
			Aportaciones	47,472,367.70	47,472,367.70
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-22,281,164.16</b>	<b>-24,633,620.74</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,352,358.58	-5,756,706.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,905,788.54	2,890,917.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,727,732.20	-21,727,732.20
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>25,191,203.54</b>	<b>22,838,846.96</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>30,684,616.51</b>	<b>30,385,018.99</b>

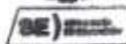
Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad garantamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
Subdirector de Servicios Administrativos



  
C.P. Raúl Sergio Fariñas Martínez  
Director General

  
Instituto Tecnológico Superior de Monclova  
Clave 65870002U  
Monclova, Coahuila  
DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Tecnológico Superior de Monclova Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>3,957,749.72</b>	<b>4,370,308.89</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	13,584.72	16,205.42
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,944,195.00	4,354,103.47
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>14,502,973.52</b>	<b>13,501,873.48</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	14,502,973.52	13,501,873.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>18,460,723.24</b>	<b>17,872,182.37</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>17,321,584.18</b>	<b>14,319,287.82</b>
Servicios Personales	14,822,685.06	12,556,505.91
Materiales y Suministros	608,000.17	284,059.47
Servicios Generales	1,890,898.95	1,478,722.44
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>838,100.00</b>	<b>825,775.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	838,100.00	825,775.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>994,088.11</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	994,088.11
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>18,159,684.18</b>	<b>16,139,150.93</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>301,039.06</b>	<b>1,733,031.44</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
Subdirector de Servicios Administrativos



C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
Director General



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Tecnológico Superior de Monclova

COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES 2021	
CONCEPTO	COSTO
KARDEX	\$150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$100.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$100.00
TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN	\$300.00
TÍTULO INGENIERÍA	\$2,500.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL	\$500.00
CARTA PASANTE	\$200.00
EXÁMEN SUMATIVA (POR MATERIA)	\$100
CURSO GLOBAL	\$250.00
CURSO ESPECIAL	\$200.00
REINSCRIPCIÓN	\$500.00
CUOTA DE MANTENIMIENTO INGENIERÍA	\$ 1,200.00
RECARGOS POR INSCRIPCIÓN	\$200.00
FICHAS	\$500.00
*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS FUERA DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$200.00
*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA O CONVALIDACIÓN POR MATERIA A ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$100.00
DICTAMEN TÉCNICO DE EQUIVALENCIA	\$200.00
CAMBIO DE TURNO	\$50.00
CAMBIO DE CARRERA	SIN COSTO
PROGRAMA DE MATERIAS	\$50.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$300.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$500.00
INSC.NVO. INGRESO	\$500.00
CENTRO DE COMPUTO	\$1.00 POR IMPRESIÓN
MATERIAS DE VERANO	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE ALUMNOS INTERESADOS
CURSOS, INTERNOS, EXTERNOS Y CERTIFICACIONES	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE PERSONAS INTERESADOS Y AL NUMERO DE HORAS REQUERIDAS
VENTA DE PLAYERAS ITSM	\$100.00
LIBROS DE INGLÉS	\$500.00
RENTA DE CAFETERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUUESTAS PLANTEADAS
RENTA DE PAPELERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUUESTAS PLANTEADAS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Tecnológico Superior de Monclova

<b>COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOEFL (ALUMNOS, POSGRADOS Y PERSONAL)</b>	<b>\$1000.00</b>
<b>COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOEFL EXTERNOS</b>	<b>\$1200.00</b>
<b>CURSO DE ALEMÁN</b>	<b>\$700.00</b>
<b>SOUVENIR – CILINDRO VERDE</b>	<b>\$40.00</b>
<b>SOUVENIR – LIBRETA IMPRESA</b>	<b>\$70.00</b>
<b>SOUVENIR – PLUMAS IMPRESAS</b>	<b>\$20.00</b>
<b>SOUVENIR – PORTA PASAPORTE</b>	<b>\$100.00</b>
<b>SOUVENIR – TERMO DE ALUMINIO IMPRESO</b>	<b>\$120.00</b>
<b>Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Nacional)</b>	<b>\$400.00</b>
<b>Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Internacional)</b>	<b>\$1000.00</b>
<b>FICHA POSGRADO</b>	<b>\$850.00</b>
<b>INSCRIPCIÓN POSGRADO</b>	<b>\$1700.00</b>
<b>COSTO POR MATERIA DE POSGRADO</b>	<b>\$2500.00</b>
<b>CUOTA DE MANTENIMIENTO POSGRADO</b>	<b>\$100.00</b>
<b>SERVICIO DE GESTIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL</b>	<b>\$500.00</b>
<b>TÍTULO POSGRADO</b>	<b>\$4000.00</b>
<b>CURSO DE INGLÉS PARA EXTERNOS</b>	<b>\$1000.00</b>
<b>INTRASEMESTRAL</b>	<b>\$300.00</b>
<b>CURSO DE TITULACIÓN DE INGLÉS</b>	<b>\$2000.00</b>

**Transitorio:**

- Para efectos del proceso de inscripción del semestre agosto 2021 - enero 2022 la inscripción seguirá siendo de \$ 1,700.00 tal como el ejercicio 2020.
- Las modificaciones a los conceptos de reinscripción \$ 500.00, cuota de mantenimiento licenciatura \$ 1,200.00 e Insc. Nvo. Ingreso \$ 500.00 surtirán efecto a partir del semestre agosto 2018-enero 2019.

**\*Análisis Técnico:**

- Estableciendo un límite de pago de 10 materias como máximo en apoyo a los estudiantes.
- Los estudiantes que provengan de universidades que no pertenezcan al Sistema de Tecnológicos o TSU deberán cubrir en el SATEC el costo establecido por la SEP para el trámite de equivalencia.

ATENTAMENTE

C.P. Raúl Sergio Fariás Martínez  
Director General



---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **GILBERTO GARCÍA PADILLA**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como predio rústico ubicado en la Localidad denominada San Antonio De Las Alazanas, del Municipio de Arteaga, Coahuila, denominado "LA PURÍSIMA" con una superficie total de 3-00-00, hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON ANTONIO GARCÍA P., ACTUALMENTE CON CARLOS DAVILA;

AL SUR MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON VIRGINIA PADILLA R., ACTUALMENTE CON RAÚL VALDES F., GERARDO ALVAREZ F. Y ROQUE VALDES F.;

AL ORIENTE MIDE 96 METROS Y COLINDA ANTES CON ARNULFO NUNCIO, ACTUALMENTE CON LEONARDO CISNEROS SILVA;

AL PONIENTE MIDE 101 METROS Y COLINDA ANTES CON JOSÉ PADILLA, ACTUALMENTE CON ROBERTO PADILLA;

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-00-00 HECTÁREAS.DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de septiembre de 2021.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIO PÚBLICO No. 38****(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT****LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **REYNALDO GARCÍA PADILLA**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como predio rústico ubicado en la Localidad denominada San Antonio De Las Alazanas, del Municipio de Arteaga, Coahuila, denominado "LA PURÍSIMA" con una superficie total de 3-00-00, hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON VIRGINIA PADILLA R, ACTUALMENTE CON RAUL VALDES F.; GERARDO ALVAREZ F. Y ROQUE VALDES F.

AL SUR MIDE 313 METROS Y COLINDA ANTES CON ZEFERINA PADILLA R. ACTUALMENTE CON JOSÉ GASPAR PADILLA;

AL ORIENTE MIDE 96 METROS Y COLINDA ANTES CON ARNULFO NUNCIO ACTUALMENTE CON PEDRO VAZQUEZ M.;

AL PONIENTE MIDE 101 METROS Y COLINDA ANTES CON JOSÉ PADILLA ACTUALMENTE CON ROBERTO PADILLA;

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-00-00 HECTÁREAS.DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 8 de septiembre de 2021.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIO PÚBLICO No. 38****(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESUS ALFONSO GUERRERO REYES**, denunciado por **ELVA NELY ROBLEDO HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificar a la **C. REGINA GUERRERO ANGELES**, la junta de herederos, la cual tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **272/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS ELIU IBARRA DELGADO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **351/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juventino Agustince Molina**, denunciado por María Graciela Rodríguez Acebedo, la Licenciada Perla Najera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2021  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cazares**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **362/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rene Moreno Lopez**, denunciado por Benito Pintor Alfaro el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2021  
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **372/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Gustavo Montes Alvarado** denunciado por Cristela Ramos Garcia, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 23 de SEPTIEMBRE de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **382/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Arturo Dena Silva**, denunciado por Olga Alicia de la Rosa Palacio; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de SEPTIEMBRE de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **382/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Josefina Castillo Calvillo y Alfonso López Muñoz** denunciado por Ricardo López Castillo, el C Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio..

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **387/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **SABINO GUZMAN GOMEZ y OFELIA GUTIÉRREZ MALTOS**, denunciado por SABINO GUZMAN GUTIERREZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de septiembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **390/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alvarado García**, denunciado por Sandra Luz Solís Cerda, Alejandra Guadalupe y Ana Cristina de apellidos Alvarado Solís el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Septiembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **391/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **Ramiro Sosa Tello y Martha Catalina Cortés Garcia** denunciado por Maria Guadalupe, Adriana Patricia y Lorena Catalina de apellidos Sosa Cortes, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIECOLES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 24 de SEPTIEMBRE de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **399/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN MELIDA CALDERÓN LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **419/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **José Aguirre Aguilar y Rosa Olivo Ramos**, respectivamente, denunciado por Juan Lorenzo Aguirre Olivo y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **430/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IVAN HERNANDEZ LUNA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurra a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **491/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ SOTO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **514/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MOISES SOLÍS SALAZAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **526/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Elena Hurtado Santana también conocida como María Elena Hurtado Santana también conocida como María Elena Hurtado también conocida como Elena Hurtado Santana, y Testamentario** a bienes de **Apolonio Jesús Estrada Olguín también conocido como Jesús Estrada Olguín también conocido como Jesús Estrada también conocido como Apolonio Jesús Estrada también conocido como también conocido como A. Jesús Estrada Olguín**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves cuatro de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Cintya Iliana Estrada Hurtado. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021  
**LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **544/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Vicente Martínez Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Emma Bernal Almanza también conocida como Ema Bernal Almanza también conocida como Emma Bernal de Martínez también conocida como Ema Bernal de Martínez, Emilia Liliana, Eduardo Vicente, Diana Patricia y Emma Laura de apellidos Martínez Bernal. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021

**LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00563/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ROBERTO GUADALUPE RIVERA CARDONA**, denunciado por Haydee Guadalupe Cervantes Quintero; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.**

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la Señora Doña **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ CHARUA**, denunciado por sus hermanos y presuntos herederos los Ciudadanos **VALDEMAR MOISÉS, RENÉ ELÍAS, DANIEL HUMBERTO, SERGIO EDUARDO, MOISÉS ENRIQUE, JOSÉ FRANCISCO** y **FORTUNATO RAFAEL** todos de apellidos **RODRÍGUEZ CHARUA** y **EDGARDO RODRÍGUEZ BARAGAÑO** en representación de su señor padre **VALDEMAR MOISÉS RODRÍGUEZ CHARUA**, el Licenciado Idefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes veintinueve de octubre del año 2021, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021...”

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA  
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **ENRIQUE GARCIA AGUIRRE**, quien falleció el 06 de octubre de 2020, promovido por el C. **GERARDO GARCIA DE LA CRUZ**, presunto heredero y albacea del “De Cujus”. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha viernes 06 de agosto del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: el señor GAUDENCIO REYNA RIVERA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, ESPERANZA REYNA ROSALES, NERI VANESSA REYNA ROSALES Y MARICRUZ REYNA ROSALES EN CALIDAD DE HIJAS DE LA DE CUJUS SEÑORA **GLORIA ELENA ROSALES TOVAR**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 15 de abril de 2016; designándose Albacea a su esposo el C. GAUDENCIO REYNA RIVERA, con domicilio en Boulevard José María Morelos y Pavón número 3100, colonia Morelos, C.P.25017 de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores ESTHER ORTIZ AGUIRRE, HECTOR HUMBERTO MARTINEZ ORTIZ y ESTHER ILEANA MARTINEZ ORTIZ, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y presuntos y únicos y universales herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **HECTOR HUMBERTO MARTINEZ LOO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora ESTHER ORTIZ AGUIRRE señalándose las 16:00 horas del día diez (10) del mes de Noviembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (1º) primero del mes de Junio del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PATRICIO RIVERA GALVÁN** y el señor **CRESCENCIANO RIVERA GALVÁN también conocido como CRESENCIANO RIVERA GALVÁN**, denunciado por los C.C. VICENTE RIVERA GALVÁN, FRANCISCO RIVERA GALVÁN, TERESITA RIVERA GLAVÁN y FRANCISCA RIVERA GALVÁN designándose de igual forma como Albacea de éstas sucesiones al señor VICENTE RIVERA GLAVÁN, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, pensionado, con fecha de nacimiento el día (05) cinco del mes de abril del año (1939) mil novecientos treinta y nueve, en la Ciudad e Charcas, San Luis Potosí, y con domicilio en la casa marcada con el número (1495) mil cuatrocientos noventa y cinco, de la calle Netzahualcoyotl, de la colonia Anahuac, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 27 de Septiembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO: La señora FRANCISCA ISABEL CUELLAR VÁSQUEZ, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del ciudadano **OLIVERO VÁSQUEZ MATA**, fallecido el día 10 de Agosto del año 2020 con último domicilio en calle Gabriel de Oxolo número 351, de la Colonia El Cerrito código postal 25019 en Saltillo, Coahuila se propone como Albacea a la señora FRANCISCA ISABEL CUELLAR VÁSQUEZ, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (18) dieciocho de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. AGUSTINA LOPEZ DEL TEJO TAMBIEN CONOCIDA COMO AGUSTINA LOPEZ DE RIOS y los C.C. ARTURO, MARIO, MARIA MAYELA, GERARDO ANTONIO, LUIS MARTIN, MARIA CONCEPCIÓN, TODOS DE APELLIDOS RIOS LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del **RAYMUNDO RIOS GONZALEZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VICENTE TOMAS CARDENAS BUENO también conocido como VICENTE CARDENAS BUENO**, quien falleció el 07 de enero de 2007, promovido por la C. JULIETA PEÑA GARZA, presunta heredera y albacea del “De Cujus”. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

**Notario Público Número 122**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00431/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso de **Adquisición por Prescripción** promovido por **JOSÉ MANUEL AGUIRRE GARCÍA**, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Lote rústico de tres jirones de tierra con dos días de agua de pie del arroyo del Ojito, conocidos dichos jirones con el nombre de "Salitre", ubicado en la comunidad de "Las Encinas", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con caída de sembradura de cien almudes de maíz aproximadamente, teniendo un jirón dieciséis horas de agua, el otro ocho horas y el otro veinticuatro horas, todos con el derecho en el tanque corresponde para estancarla con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Colinda con
Norte	Joel Ramos Aguirre
Sur	Carlos Emanuel Rangel García
Oriente	Carlos Emanuel Rangel García
Poniente	Arroyo del Ojito

Y por auto de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico correspondiente y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Ramos, Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día martes treinta de noviembre dos mil veintiuno para el desahogo de la información testimonial a cargo de Joel Ramos Aguirre, Carlos Emanuel Rangel García y Francisco Aguirre García. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 15, 26 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

La Jueza Segunda de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **316/2017**, relativo al JUICIO **HIPOTECARIO ESPECIAL**, promovido por **JOSÉ ALFREDO APESGA Y GABRIEL FRANCISCO DE LEÓN RUMAYOR** en contra de **BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ**, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN MANZANA 3, LOTE 7, ZONA 2, POBLADO DE OJO CALIENTE Y SAN GREGORIO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, CON UNA SUPERFICIE DE 3,835.36 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 59.75 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE 69.42 MTS, CON SOLAR 6, AL SUROESTE 59.30 CON SUCESIÓN DE GUADALUPE ARGAIS VDA. DE GLZ. AL NORESTE 59.98, CON SUCESIÓN DE GUADALUPE ARGAIS VDA. DE GLZ., inscrito en el Registro Público Oficina Registral Saltillo, bajo el folio real No. 127569, valuada en autos en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial y en Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **737/2010**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por los Licenciados José María Marroquín Ayala y Romeo Gerardo Garza Juárez en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **José Esteban Oyervides González**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...En consecuencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 393 poniente de la calle Albaricoque construida sobre el lote 16, manzana 145 del Fraccionamiento Saltillo 2000 sexta ampliación de esta ciudad, con una superficie total de 112.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 7.00 metros y colinda con calle Albaricoque, al sureste mide 7.00 metros y colinda con la manzana 99 lote 1-18 y 1-19 en Saltillo 2000 cuarta etapa, al suroeste mide 16.12 metros y colinda con lote 15 y al noreste mide 16.12 metros y colinda con lote 17, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 187534, libro 1876, sección I de fecha dieciocho de junio del dos mil siete.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$463,966.50 (cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos 50/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil....]

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **773/2010**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por INFONAVIT en contra de **Valentín Santana González y Martha Nelly Guzmán Ovalle**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 820 de la calle Cipres casa número 1 área privativa 820 construida sobre el lote 22 manzana 6 ubicado en el Fraccionamiento Jardines de los Bosques de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 2.825 metros y colinda con calle Cipres, al sureste mide 3.55 metros y colinda con área común, al noreste mide 1.55 metros y colinda con área común, al sureste mide 11.45 metros y colinda con área privativa 816, al suroeste mide 4.375 metros y colinda con lote 14, al noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote 21, descripción de espacios arquitectónicos, planta baja, sala-comedor, cocina, patio de servicio, recámara 1 y baño completo, prototipo económica, área de terreno común 5.50 metros cuadrados, área de terreno privativa 60.12 metros cuadrados y área de construcción 36.00 metros cuadrados, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 124229, libro 1243, sección I de fecha cuatro de septiembre de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre del 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **ALVARO ANTONIO RODRIGUEZ VILLARREAL**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 9:00 nueve horas, del día miércoles 24 de Noviembre del 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2021

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS MARTÍN**

**DURON CASTAÑEDA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 diecisiete horas, del día viernes 30 de Octubre del 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2021

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 15**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen ante mi los C.C. IRASEMA, OLGA DEL CARMEN Y JAIME TODOS DE APELLIDOS DE SANTIAGO AVALOS, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **OLGA AVALOS BECERRA**; designándose a la primera de ellos la como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las once horas, (11:00), del día sábado seis (06) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2021

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **RAMON MARTINEZ DE LA ROSA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2021.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARIA PUBLICA NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 15 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **378/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN, promovido por **MARÍA EVA GARCÍA ESQUIVEL** en contra de **MA. PILAR MARES VÁZQUEZ y LIZETH ALEJANDRA GUTIÉRREZ OLIVO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **386/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **DANIEL RODRÍGUEZ BERLANGA**, en contra de **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de septiembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **912/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la Licenciada **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA** en contra de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a nueve de septiembre del dos mil veintiuno"... en virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de la demandada **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ** sin haber encontrado ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 108 del Código de Procedimientos y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS** a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos

Saltillo, Coahuila; a veinte de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.**  
(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1290/2017** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **IRMA MAYELA REYES GOMEZ**, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, en contra de **ANABERTHA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, se dictó un auto que copiado a la letra en su parte conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintitrés de Septiembre del dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la Licenciada **ESTRELLA ZAMIRA CARDONA BELMARES**, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a las que alude en el ocurso que se provee; en cuanto a lo solicitado y por las razones que se exponen; tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de los codemandados **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, toda vez que no se encontró ningún domicilio en donde pudieran ser emplazados de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- **NOTIFÍQUESE.**- Así, lo acordó y firma el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.**-".

SALTILLO, COAHUILA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.**

LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El C. Licenciado LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER NOTARIO PUBLICO NUMERO 70, en ejercicio en el Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila.

HACE CONSTAR:

Que con fecha 27 de septiembre de 2021, el señor **HEBERTO FARIAS GARZA**, solicitó a ésta Notaría se tramitasen las diligencias de **PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA**, tendientes a demostrar que es poseedor a título de propietario por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de: lote de terreno donde se encontraba construida una casa marcada con el número ciento diecinueve (119) de la calle General Charles, Zona Centro del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00m<sup>2</sup>) y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con la calle General Charles; Al SUR mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con José Ma. Morales Flores; Al ORIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Miguel Farías Garza; y Al PONIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Luis López.

La audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las doce horas (12:00) del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle de Venustiano Carranza 102 de la colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.

Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Ramos Arizpe, Coahuila., a 27 de septiembre de 2021.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO (70) SETENTA**  
 (RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **07/2018** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México en contra de **Víctor de la Rosa Molina** se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURAZNOS, NÚMERO 183, MANZANA "I" LOTE 12, FRACCIONAMIENTO RINCON DE SAYAVEDRA, DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 M, CON DIANA GARCÍA GARZA DE MORALES; AL SUR 10.00 M. CON CALLE DURAZNOS; AL ORIENTE 20.00 M CON LOTE 13 Y; AL PONIENTE 20.00 M. CON LOTE 11, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 410430, valuada en autos en la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **209/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Cerda Ramírez y Apolonia Carrillo Castañeda**, denunciado por Juan de Dios, Guadalupe Raymundo, Cristian Elizabeth y Liliana Yasmin de apellidos Cerda Carrillo el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **246/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **HÉCTOR ESQUIVEL GALLEGOS**, denunciado por ANA PATRICIA FLORES SALDAÑA y BERENICE MONSERRAT ESQUIVEL FLORES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos..

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **562/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **CANDELARIO MAURICIO ESCOBEDO también conocido como CANDELARIO MAURICIO, también conocido como CANDELARIO MAURICIO ESCOBEDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Gamaliel Mauricio Martínez.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **572/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE CORONADO ARRIAGA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha primero (1º.) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, compareció la señora MARIA MARTHA CORTES SALAZAR, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposo el señor **BENITO PEREZ PADILLA**; exhibiendo originales de las Actas de Defunción, Matrimonio y Nacimiento; que la señora MARIA MARTHA CORTES SALAZAR fue instituida como Único y Universal Heredera, así como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finado Esposo; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las diez (10:00) horas del próximo día viernes veintiséis (26) de Noviembre de éste año en curso, para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos

expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CECILIO ROSENDO CASTAÑO FLORES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaria el día viernes 03 de Diciembre del presente año a las 9:00 horas.

Salttillo, Coahuila a 08 de Octubre del 2021  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 191 (ciento noventa y uno) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CONRRADO PEREZ LUCIO TAMBIEN CONOCIDO COMO CONRADO PEREZ LUCIO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **ESTHER OROPEZA SEGOVIA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 11 de octubre de 2021.  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV**



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 11 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi los CC. REYNA MASSO MASSO, DORA VIRGINIA, SILVIA LETICIA, JESÚS ALFREDO y GUADALUPE todos de apellidos GOMEZ MASSO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JESÚS ALFREDO GOMEZ GARZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo

anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II, del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 11 de 2021.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERRERA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día jueves 25 de Noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV**



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 07 de octubre del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARIA TERESA TRUIJILLO MORALES** a solicitud de los C. **BENITO GUTIERREZ SAUCEDO, LORENZO GUTIERREZ TRUJILLO, ANA ROSA GUTIERREZ TRUJILLO** y **CLAUDIA GABRIELA GUTIERREZ TRUJILLO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 05 de noviembre del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV**



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 123.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 30 de septiembre del 2021, comparecieron ante esta notaría a mi cargo las. C.C. **LILIA LAURA KRAULLES PUERTOS, LAURA REBECA Y LILIA CRISTINA** ambas de apellidos **ORTEGA KRAULLES**, en su carácter de **HEREDERAS** legítimas, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **MIGUEL ORTEGA MORALES** fallecido el 24 de Diciembre del año (2011) dos mil once en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea **LAURA REBECA ORTEGA KRAULLES** quien tiene su domicilio en Calle Antiguo Camino a Monterrey número 171 del Fraccionamiento Guanajuato, código postal 25280, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila,

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre del 2021

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 28 de septiembre de 2021 el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **PATRICIA MEDINA NÚÑEZ**, quien falleció el día 31 de diciembre de 2019, solicitado por los señores ANTONIO RODOLFO GARCÍA MEDINA, GABRIELA PATRICIA MEDINA NÚÑEZ Y ALBERTO OCTAVIO ROSALES MEDINA, exhibiendo acta de defunción y actas de nacimiento de cada uno de ellos con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijos, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió PATRICIA MEDINA NÚÑEZ fue el ubicado en boulevard solidaridad número 743 del fraccionamiento Ignacio Zaragoza de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a GABRIELA PATRICIA MEDINA NÚÑEZ, quien tiene su domicilio en calle Martin Torres número 4 de la zona centro de Parras Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas, del martes 23 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 5 de octubre del 2021  
**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por Santander Vivienda, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Sandra Consuelo de la Fuente Macías**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.84/2021

Saltillo, Coahuila, a seis de agosto de dos mil veintiuno.

Vistos los autos los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en primera instancia dentro del expediente número 329/2019, relativo a la vía Especial Hipotecaria, promovida por Juana Isabel Velásquez Méndez en su carácter de Apoderada Jurídica de Santander Vivienda S.A de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Santander México en contra de Sandra Consuelo de la Fuente Macías; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.** Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

**SEGUNDO.** La parte actora Santander Vivienda Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la demandada Sandra Consuelo de la Fuente Macías, no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

**TERCERO.** Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado en esta ciudad de Saltillo Coahuila, el día catorce de julio de dos mil tres, de una parte por General Hipotecaria Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, actualmente Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Santander México, como acreditante y Sandra Consuelo de la Fuente Macías como acreditado; por tanto, se condena a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 46,224.91 UDIS (cuarenta y seis mil doscientas veinticuatro Unidades de Inversión) las cuales se desglosan de la siguiente manera: 43,191.35 UDIS (cuarenta y tres mil ciento noventa y uno punto treinta y cinco Unidades de Inversión) por concepto de capital vencido al veinticinco de agosto del dos mil diecinueve; la suma de 1,911.96 UDIS (un mil novecientos once punto noventa y seis Unidades de Inversión) por concepto de intereses ordinarios vencidos al veinticinco de agosto del dos mil diecinueve, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; la cantidad de 194.59 UDIS (ciento noventa y cuatro punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión) por concepto de saldo de comisión por cobertura vencidos al veinticinco de agosto del dos mil diecinueve, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo; la cantidad de 773.35 UDIS (setecientos setenta y tres punto treinta y cinco Unidades de Inversión) por concepto de comisión de administración y seguros vencidos al veinticinco de agosto del dos mil diecinueve, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; y la cantidad de 153.66 UDIS (ciento cincuenta y tres punto sesenta y seis Unidades de Inversión) por concepto de intereses moratorios vencidos al veinticinco de agosto del dos mil diecinueve, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. Prestaciones que deberán liquidarse en ejecución de sentencia, en la inteligencia de que la demandada deberá cumplir con su obligación de pago dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado en el antecedente segundo del contrato base de la acción y, con su producto, páguese a la parte actora.

QUINTO. Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Sandra Consuelo de la Fuente Macías el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2021

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALITLLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **850/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ENRIQUE ESPINOSA CAZARES**, promovido por **MARÍA PAULA MORENO LIRA**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se ordenó que la sentencia de declaración de ausencia se publique por UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, ASÍ COMO EN LA Comisión de Búsqueda, publicando para tal efecto los puntos resolutivos de la presente resolución... Sentencia definitiva 740/2021 Saltillo, Coahuila a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. Asunto Una vez vista la instrumental de actuaciones para el dictado de la sentencia definitiva, dentro del expediente 850/2020, relativo al procedimiento de declaración de ausencia de Enrique Espinosa Cazares, promovido por María Paula Moreno Lira, radicado en éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de éste Distrito Judicial de Saltillo; y, ...Resolución Primero. Procedió la solicitud de declaración judicial de ausencia promovida por **MARIA PAULA MORENO LIRA**. Segundo. Se declara judicialmente la ausencia del ciudadano Enrique Espinosa Cazares a partir del veintitrés (23) de febrero de dos mil catorce (2014). Tercero. De acuerdo al artículo 25 de la citada ley, se declara que la presente declaración de ausencia tiene los siguientes efectos: 1. Se garantiza y asegura la continuidad de la personalidad jurídica de Enrique Espinosa Cazares. 2. Se suspende de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de Enrique Espinosa Cazares. 3. Se designa a su cónyuge Maria Paula Moreno Lira como Representante Legal de Enrique Espinosa Cazares, con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida. Y el acceso al patrimonio que pueda surgir con posterioridad o que no es conocido, será mediante vigilancia judicial. Y en términos del artículo 29 de la Ley Sustantiva. El representante legal de la persona desaparecida actuará conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y estará a cargo de elaborar el inventario de los bienes de la persona de cuya declaración especial de ausencia se trate. Por lo que de conformidad con el artículo 1058 del Código Civil para el Estado, hágasele saber a la ciudadana María Paula Moreno Lira que actuará conforme a las reglas del albacea por lo que deberá hacersele saber su designación para que en el plazo de tres días se manifieste sobre la aceptación y protesta del cargo. 4. Finalmente, al no quedar acreditado la existencia de patrimonio, derechos, obligaciones o cualesquiera otras circunstancias que sea objeto de actos de administración y dominio, con la salvedad de los posibles derechos de seguridad social del ausente Enrique Espinosa Cazares, conforme al artículo 31, apartado III. de la Ley de declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del estado de Coahuila, girarse oficio al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de hacer de su conocimiento que esta Autoridad ha declarado ausente al ciudadano Enrique Espinosa Cazares, ello para los efectos que refiere la fracción III del artículo 31 de la ley Sustantiva, consistente en que a las personas beneficiarias en materia de seguridad social, se les reconocerán y conservarán sus derechos y beneficios, medida de protección que se mantendrá hasta la localización, con o sin vida, de la persona desaparecida. Las medidas de protección contenidas en el presente artículo se harán del conocimiento en su caso, de la autoridad federal competente, para garantizar que continúen en términos de la legislación aplicable. Cuarto. - La presente declaración especial de ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que el Estado Mexicano sea parte, así como el interés superior de la niñez, siempre tomando en cuenta la norma que más beneficie a la persona desaparecida y a los familiares. Quinto. - Finalmente, la presente declaración especial de ausencia no eximirá a las autoridades de continuar las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada. Sexto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, expídase la certificación correspondiente, y gírese oficio al Oficial Tercero y Segundo del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, a fin de que proceda a realizar la inscripción de declaración de ausencia del ciudadano Enrique Espinosa Cazares, en su registro de nacimiento documentado en fecha 17 de septiembre de 1945, foja 22 del libro 1, tomo 3, acta 948 y en su registro de matrimonio documentado en fecha veintiséis (26) de enero de mil novecientos setenta y cuatro (1974), en el acta 076, tomo 01, foja 76, respectivamente. Séptimo. Se ordena que la declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda. Octavo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que

se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. Noveno. Notifíquese Personalmente. al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, que autoriza y da fe. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la RESOLUCION.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO**

(RÚBRICA) 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **983/2018**, juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Manuel Jiménez Flores, en contra de **Hipotecaria México, S. A. de C.V.**, se dicto sentencia definitiva en fecha veintitrés de agosto del dos mil veintiuno, en la cual sus puntos resolutiveos mencionan que: Primero. Procedió la vía ordinaria mercantil intentada...Segundo. La parte actora, acreditó los extremos de su acción, mientras que la parte demandada no compareció a juicio; en consecuencia:...Tercero. Se declara la prescripción para exigir el cumplimiento del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria contenido en la escritura 17, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, pasado ante la fe del Notario Público número 23 con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo. De igual forma, una vez que esta sentencia cause ejecutoria habrá de girarse atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a fin de que proceda a llevar a cabo la cancelación del contrato que pesa sobre el bien inmueble consistente en: casa habitación marcada con el número 525, de la Avenida Cipreses, la que se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana número 12, del Fraccionamiento El Baluarte de esta ciudad, con una superficie total de 163.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.008 metros colinda con Avenida Cipreses; al sur mide 8.002 metros colindando con el lote número 23; al oriente en 20.763 metros colinda con el lote número 25, 26 y 27 y al poniente en 20.229 metros colinda con lote número 22. En el entendido a que el gravamen que debe cancelarse es: prelación 390915, folio 414119-1, con antecedentes partida 145475, libro 1455, sección II, con fecha de inscripción diez de noviembre del dos mil ocho por apertura de crédito simple celebrado por Hipotecaria México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado con José Juan Echeverría Jiménez por \$479,790.72 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa pesos 72/100 M.N.) con hipoteca en primer lugar y grado a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banca de Desarrollo y en segundo lugar y grado a favor de Hipotecaria México S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, únicamente por lo que hace a la inscripción de dicho contrato... Cuarto. No hay condena en el pago de gastos y costas. Notifíquese personalmente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletorio al de Comercio. Y tomando en consideración que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de agosto de 2021

**Lic. Arturo Fraustro López.**

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del  
Distrito Judicial de Saltillo**

(RÚBRICA) 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. BRHADARANYAKOPANISHADVIVEKACHUDAMANI ERREH MUÑOZ CASTILLO, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO Y MATRIMONIO**, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ARTEAGA, COAHUILA DE ZARGOZA, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO radicado bajo en número de expediente **1240/2021**, demandado del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre **“BRHADARANYAKOPANISHADVIVEKACHUDAMANI ERREH MUÑOZ CASTILLO”**, siendo lo correcto **“BRHADARANYAKOPANISHADVIVEKACHUDAMANI ERREHMUÑOZ CASTILLO”**, por lo que se solicita que aparezca de esa forma; así mismo, del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Arteaga, Coahuila demanda la rectificación en su acta de matrimonio del rubro correspondiente al nombre del contrayente, toda vez que aparece **“BRHADARANYAKOPANISHADVIVEKACHUDAMANI ERREH MUÑOZ CASTILLO”**, debiendo corregirse como **“BRHADARANYAKOPANISHADVIVEKACHUDAMANI ERREHMUÑOZ CASTILLO”**; haciéndose saber que se admite a

contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible del local del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A AGOSTO 30 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.  
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 26 OCT**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno comparecieron ante mí **LETICIA MALDONADO TREVIÑO y ERNESTO MALDONADO BERNAL**, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL PARA LA ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**: que se localiza en calle Cuauhtémoc S/N en Congregación Los Rodríguez, Municipio de Abasolo, Coahuila con una superficie aproximada de 2,073.70 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 42.80 metros y colinda con propiedad de Carlos Treeviño Bernal o sus causahabientes; AL SUR mide 36.80 metros y colinda con propiedad de Rosa Irene Maldonado o sus causahabientes; AL ORIENTE se mide en tres tramos el primero mide 14.15 metros, el segundo con rumbo al poniente mide 6.30 metros, y el tercero con rumbo al sur mide 12.55 metros y colindan todos con propiedad de Jovita Ibarra Treviño o sus causahabientes; y AL PONIENTE mide 52.60 METROS y colinda con calle Cuauhtémoc. Se hace un llamado mediante tres publicaciones de 7 en 7 días en este Periódico Oficial a las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la posesión de dicho inmueble, para que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que pudieren corresponderles.

Atentamente

**NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.  
SAFF-671013-T92.  
(RÚBRICA) 1, 15 y 26 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00510/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIA ESTRADA MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANTONIA ESTRADA MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ROSARIO TRINIDAD, ALMA DELIA Y MARTÍN GUADALUPE** de apellidos **TERRAZAS ESTRADA**, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00682/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO CISNEROS ARENAS Y HERMELINDA DE LA CRUZ MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto

de radicación fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RICARDO CISNEROS ARENAS Y HERMELINDA DE LA CRUZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados LETICIA, MARIA DEL ROSARIO Y FERNANDO de apellidos CISNEROS DE LA CRUZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00776/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MATA QUINTERO Y VICTORIA VALLE MENDOZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO MATA QUINTERO Y VICTORIA VALLE MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas MAYRA DE LOS ANGELES, YESIKA DEYANIRA y FRANCISCA ELIZABETH todas de apellidos MATA VALLE, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **797/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos CANDELARIO, EMERICO, JOSÉ HERNÁN Y OVIDIO de apellidos CARRIZALES RODRÍGUEZ.”

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00816/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIA GARCÍA PÉREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GREGORIA GARCÍA PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Ismael Díaz García.”

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN  
NOTARIA PUBLICA No. 15,  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIÓ ANTE MI, LA SEÑORITA WENDY DAMAYANTY DEL VALLE ROBLEDO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ARMANDO DEL VALLE CAMPOS Y MARIA DE LOS ANGELES ROBLEDO GARANSUAY**, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE NOMBRA A SI MISMA COMO ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE ERNESTO AGUIRRE NÚMERO 1016-A DEL FRACCIONAMIENTO VENUSTIANO CARRANZA EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25769, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DEL 2021.

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y  
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUSA-470527 SA4**

**(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).**

**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de Agosto de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora CONSUELO GUERRERO MENCHACA Y SUS HIJOS MARIA TEREZA, MARIA DEL ROSARIO, HUGO ABELARDO Y JOSE ARTURO TODOS DE APELLIDOS CASTELLANOS GUERRERO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FAUSTO CASTELLANOS MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo citese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 20 de Agosto del 2021.

**“NOTARIO No. 26”**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**“LA COMISION”**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 18 (dieciocho) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS C.C. MARIA TERESA GUERRA PAEZ, JUAN JOSE GUERRA PAEZ, GUILLERMO ENRIQUE GUERRA BARRERA, SONIA LETICIA GUERRA DAVILA, Y LUCIA MARIA GUERRA DAVILA REPRESENTADA POR SONIA LETICIA GUERRA DAVILA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE GUERRA VALDES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JUAN JOSE GUERRA PAEZ, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Jamaica, número 1003 (mil tres) de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza,; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 30 (treinta) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 18 de Septiembre del 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA ARRELLIN GALLEGOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RUBEN GOMEZ MARTINEZ Y SUS HIJOS MARIA ELENA GOMEZ ARRELLIN, OSCAR RUBEN GOMEZ ARRELLIN, ROGELIO GOMEZ ARRELLIN, JUAN JOSE GOMEZ ARRELLIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE JUAN GOMEZ ARRELLIN, GABRIELA GOMEZ ARRELLIN Y HERIBERTO GOMEZ ARRELLIN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 13 de septiembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. GUADALUPE GARCIA ESCAMILLA Y ERIK JAVIER MARTINEZ GARCIA, en su carácter de esposa e hijas legítimas del señor **SANTOS JAVIER MARTINEZ VALDEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el primero 27 DE FEBRERO DE 2017, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora GUADALUPE GARCIA ESCAMILLA El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **137/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ITURIEL MAR RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ITURIEL MAR RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **LUCIANA MAR DÁVILA**."

Monclova, Coahuila a 08 de Marzo de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

**(RÚBRICA)** 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **886/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ALBINO GUERRERO FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **JUAN ALBINO GUERRERO FLORES** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **PEDRO ANTONIO**, **SERGIO** y **VIOLETA MARGARITA** todos de apellidos **GUERRERO FLORES** y **ELVA ROSA SALAZAR GUERRERO**."

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

**(RÚBRICA)** 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **915/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO DÍAZ ALVARADO** y **ROSA CARMEN DE LEÓN RUIZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RODOLFO DÍAZ ALVARADO** y **ROSA CARMEN DE LEÓN RUIZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero **JUAN RODOLFO DÍAZ DE LEÓN**."

Monclova, Coahuila, a 07 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **945/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO ALONZO GARCÍA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RODOLFO ALONZO GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **AGRIPINA SEGURA GAYTAN, MARÍA ARACELY, SOCORRO, CARLOS RODOLFO, SERGIO ANTONIO, LAURO ENRIQUE y MARCELA** de apellidos **ALONZO SEGURA**.”

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 03/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 16 de Diciembre del año 2020, se presentó **YANETH MARTINEZ SEGURA**, a denunciar la **muerte sin testar** de **MARTIN CRUZ MARTINEZ LUGO**, quien falleció el 07 de Marzo del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario bajo el Expediente No. 1015/2020**.

Manifiesta la denunciante que los C.C. **YANETH, ARACELI, ANABEL, MARISELA, ARLENE** de apellidos **MARTINEZ SEGURA**, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Enero del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.  
Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARIA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL LICENCIADO **GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. **MARIA ISABEL, RUBEN, EVANGELINA, SANTA CATALINA, LUIS ALBERTO Y BENIGNO MANUEL** DE APELLIDOS **GONZALEZ FLORES**, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ALICIA FLORES AGUIRRE**, CAECIDA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2015 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°24, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 9725, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MUZQUIZ N°300, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2021.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó GRACIELA MAGALLON ARANDA, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL EN MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de nacimiento**, expediente número **812/2021**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 932, contenida en el libro 1, tomo II, foja 230, de fecha (15) quince de julio de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, levantada por el oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, se asentó por error el nombre de MANUEL MAGALLON ARANDA, de sexo masculino, siendo lo correcto **GRACIELA MAGALLON ARANDA** se sexo femenino.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil en Monclova, Coahuila.

**(RÚBRICA) 26 OCT**

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **60/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARNULFO JIMÉNEZ GARCÍA**, denunciado por la C. **MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ BENAVIDES** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **198/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA PIEDAD GONZÁLEZ PALACIOS**, denunciado por **JUAN ENRIQUE AGUAYO PALAFOX**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del

Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina del Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente numero **389/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUETA GUADALUPE TORRES y EUTIMIO MARTIN PORTALES DE LEON**, denunciado por **LYDYA CANDELARIA, CELINA ENRIQUETA, DARIELA VERONICA y DANTE ALAN**, de Apellidos **PORTALES TORRES, LUZ MA. CAMPOS MONTENEGRO, SAUL, CESAR y MARTIN ORLANDO**, de apellidos **PORTALES CAMPOS**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **502/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS EDUARDO ARRIAGA BUENO**, denunciado por los C.C. **LILIANA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, FABIOLA JUDITH, JONATHAN, KARLA SALOME y GRISELDA XIOMARA** de apellidos **ARRIAGA MORALES**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **669/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RENE GONZALEZ JIMENEZ**, denunciado por **ESTHELA ARIZPE LOPEZ**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARIA DE JESUS JUAREZ RAMOS, en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el SR. **JESUS SANCHEZ DE LEON**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Septiembre del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. PABLO RAMIREZ JULIAN, en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa de la SRA. **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ PIÑA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **GRICELDA GONZALEZ GLORIA**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la avenida CARRANZA, Sector 2, Manzana 3, identificado como Lote 04, ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (34.80) treinta y cuatro metros con ochenta centímetros y colinda con Rodolfo Ortiz; AL SUR mide (38.00) treinta y ocho metros y colinda con Avenida Carranza; AL ORIENTE mide (50.80) cincuenta metros con ochenta centímetros y colinda con Auditorio Municipal; AL PONIENTE; mide (51.70) cincuenta y un metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Griselda González, con una superficie total de (1,865.50 M2) mil ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) **DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región. - -

Sabinas, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3**  
**(RÚBRICA) 15, 26 OCT y 12 NOV**



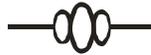
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora EVA LUGO REA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS RAMIREZ GOMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 15 y 26 OCT**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. OSCAR JR HINOSTROZA FLORES en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **OSCAR HINOSTROZA RODRIGUEZ** y señora **RAMONA FLORES RUIZ también conocida como RAMONA HINOSTROZA FLORES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 15 y 26 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **582/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por HÉCTOR MANUEL Y ROBERTO ALONSO de apellidos LERMA HARO, en contra de **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA** ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número ONCE del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, Plaza Arizpe, Local 41, en la Colonia Reynera de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **ISIDRA RODRIGUEZ ESTRADA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: 1.-) Lote de terreno urbano ubicado en Calle Riva Palacio en la Colonia Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 003-004-006, con una superficie total de 615.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 12.60 metros y colinda con Calle Riva Palacio, AL SUR se mide 12.00 metros y colinda con Lote No. 23 propiedad de Isidra Rodríguez Estrada, AL ESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 07 propiedad de José Estrada Martínez, AL OESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 05 propiedad de Felicitas Rangel Gómez.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**

**NOTARIO PÚBLICO No. 11**

**DAMM5206208V0**

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 19 NOV



**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número ONCE del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, Plaza Arizpe, Local 41, en la Colonia Reynera de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **ISIDRA RODRIGUEZ ESTRADA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: 1.-) Lote de terreno urbano ubicado en Calle Riva Palacio en la Colonia Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 003-004-007, con una superficie total de 620.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 12.40 metros y colinda con Calle Riva Palacio, AL SUR se mide 12.40 metros y colinda con Lote No. 23 propiedad de Isidra Rodríguez Estrada, AL ESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 08 propiedad de María Guadalupe Medina Reyna, AL OESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 06 propiedad de Francisco Delgado Rangel.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**

**NOTARIO PÚBLICO No. 11**

**DAMM5206208V0**

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 19 NOV

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: GREGORIO SIERRA VÁZQUEZ Y ZAPOPAN LÓPEZ SÁNCHEZ.**

**EXPEDIENTE No. 474/2021.**

Que mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles Sierra López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gregorio Sierra Vázquez y Zapopan López Sánchez, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose

por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la Ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Gregorio Sierra Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de enero de 2014, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 95 años de edad, estado civil viudo, Padres Teofilo Sierra y Petra Vázquez; y por otra parte Zapopan López Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de enero de 1988, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil Casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (06) seis de Agosto de (2021) dos mil veintiuno la señora MARIA DE LOS ANGELES AGUERO CARRILLO, con domicilio actual en la casa marcada con el número 408 SUR de la calle Xicoténcatl en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **ALBERTO AGUERO GARCIA Y MARIA DE JESUS CARRILLO VDA. DE AGUERO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno los señores RUTH OCHOA GUTIERREZ, ELIZABETH OCHOA GUTIERREZ y ELIUD OCHOA GUTIERREZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 306 de la calle Aldama en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **JESUS OCHOA PUGA Y JOSEFINA GUTIERREZ REQUENA**, proponiéndose a la señora ELIZABETH OCHOA GUTIERREZ como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **649/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROLANDO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día veintidós de julio de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 OCT y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****Expediente 358/2021****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****Roberto Guillén Sosa.**

Que mediante auto del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se tuvo a Miriam Liliana Gutiérrez González, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Roberto Guillén Sosa, en su carácter de acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación

de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el lugar del

juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Roberto Guillén Sosa, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el veintinueve de febrero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 35 años de edad, padres Roberto Guillén Rodríguez y María Guadalupe Sosa

Gutiérrez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de Diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo**

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: OCTAVIANO REYES ZAMARRIPA.****EXPEDIENTE No. 537/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha veintisiete de septiembre de 2021, concurren ante este Juzgado Rubén Reyes Hernández y Ramiro Reyes Chia, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Octaviano Reyes Zamarripa, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Octaviano Reyes Zamarripa, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 29 de septiembre de 2012, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil casado, Padres Julián Reyes y Ramona Zamarripa.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de octubre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIA PÚBLICA No. 6****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C.C. FELIPE ZAMARRON FRAGA y BERTHA ZAMARRON FRAGA a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre C. **CONSUELO FRAGA HINOJOSA**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 02 de OCTUBRE del 2021.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**VACI610824FI2**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CASTILLO VALDES** que otorgan la señora TERESA DE JESUS SANCHEZ VAZQUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Galindo No. 2808 colonia Central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Octubre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. **SERGIO TULIO RAMIREZ ALONSO** a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa C. **MYRNA RAMIREZ BRISEÑO**, junta de herederos que se celebrara a las 15:00 horas del día 23 de noviembre del 2021, en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de octubre del 2021.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**VACI610824FI2**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2021

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

**ROSALVA ANGUIANO MARTÍNEZ**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, demandando al Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Ejido San Marcos, Municipio de San Pedro, Coahuila, y al Agente del Ministerio Público de la adscripción, la rectificación de su acta de nacimiento, dentro del expediente **627/2021**, toda vez que en dicha acta, se asentó como año de nacimiento "1997", refiriendo que el correcto es "1973"; mediante auto de fecha quince de septiembre del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del plazo de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
**Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA.**  
**(RÚBRICA) 26 OCT**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Septiembre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. NOELIA MORENO MORENO, MARIVEL MORENO, MARICELA MORENO MORENO Y JUAN JAIME MORENO MORENO, todos por sus propios derechos, los tres últimos como apoderados del C. GONZALO MORENO MONSIVAIS y en representación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor ERBEY MORENO MORENO, en su calidad de Albacea la C. GRISELDA MORENO LUMBRERAS, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA MORENO VIERA**, quien falleció el día 15 de Marzo del 2009.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (27) veintisiete de Octubre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Notificación:**

**AT'N. José Luis Alvarado Flores**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **545/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Interpelación Judicial**), promovido por Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Molleda Frias y otro, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Luis Alvarado Flores, se ordena el notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a manifestar lo que a sus intereses convenga, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para cuando así lo solicite, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las d carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **419/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Jaramillo Juárez**), promovido por Juanita Martínez Guajardo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **139/2001**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por: RODOLFO VILLALOBOS CRUZ. en contra de: **ARMANDO E. DE LA FUENTE**, el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 104/2001, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, siendo los siguientes :

Por lo antes expuesto y fundado con apoyo además con lo establecido por los artículos 517,518,519.520,521,522,523 y demás relativos al Código de Comercio Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Se tramitó legalmente la presente Usucapición para adquirir la propiedad del bien real descrito en los considerandos que anteceden por el C. RODOLFO VILLALOBOS REYES.

SEGUNDO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, ha lugar a adjudicar el bien inmueble al C. RODOLFO VILLALOBOS REYES.

TERCERO.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se ordena convocar a las personas que pueden considerarse afectadas mediante edictos que se publicaran por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de ubicación del bien, además los edictos se fijaran en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, cumplido lo anterior ordénese girar atento oficio al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que se sirva inscribir la presente resolución judicial, para que la misma surta efectos a terceros, lo anterior por lo dispuesto en el artículo 3592 en sus Fracciones I y V del Código Civil del Estado.

Sentencia definitiva dictada en autos de fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, en la cual en su resolutive QUINTO se adjudico el bien inmueble consistente en dos hectáreas ubicadas en lo que era el casco de la ex hacienda del Ejido La Joya, Municipio de Torreón, Coahuila, a favor del C. RODOLFO VILLALOBOS REYES, debiendo otorgarse esta adjudicación con las formalidades que por su cuantía la Ley exige, asimismo, obra en autos certificado de existencia o inexistencia de gravámenes número de Folio: (Inmueble) Torreón Folio Real número 30034 de fecha veintiocho de febrero del año en curso, por tales motivos como lo solicita, se aclara la sentencia definitiva de referencia, en el sentido de que el inmueble adjudicado a la parte actora es el TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA JOYA, INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 90.00 METROS CON CASERIO QUE FUE CEDIDO A LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO LA JOYA; AL SUR EN 136.00 METROS CON EL CASERIO ANTERIORMENTE MENCIONADO; AL ORIENTE EN 178.00 METROS CON EL CASERIO ALUDIDO; Y AL PONIENTE EN 180.00 METROS CON TERRENO DE LABOR DEL MISMO EJIDO, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar; ello de conformidad con los artículos 14, 19 y 529 del Código Procesal Civil.

Y tomando en consideración que obra sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de reposición de los presentes autos, mismo que fue promovido por el ocurante RODOLFO VILLALOBOS CRUZ, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por RODOLFO VILLALOBOS REYES en contra de ARMANDO E. DE LA FUENTE, y toda vez que a dicha reposición se agrego escrito de CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, en copia certificada ante el notario público número 34, Licenciado JESUS CEDILLO GONZALEZ, celebrada entre el C. RODOLFO VILLALOBOS REYES, en su calidad de cedente, y RODOLFO VILLALOBOS CRUZ, como cesionario, por lo que, se le tiene por hecha la CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, a que se refiere el ocurante,

Publíquese por tres veces consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, y lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del año 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO**

(RÚBRICA) 5, 15 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 107/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los C. C. VICTORIA MONTALVO MARTINEZ, JUAN Y NALLELY, de apellidos RANGEL MONTALVO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN RANGEL RAVELO**, quien falleció, el día 16 de noviembre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS es el de Cónyuge supérstite e hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

TORREON, COAHUILA., 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **352/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **J.JESUS ALVARADO ESQUIVEL** denunciado por **CARLOS NETZAHUALCOYOTL** y **DANIEL**, todos de apellidos **ALVARADO RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, el primero de ellos en su carácter de Representante Legal de los **C. C. DAVID** y **J. JESUS**, ambos de apellidos **ALVARADO RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismos se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO # 0174/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **HÉCTOR, JUAN CARLOS, MARTHA ALICIA, MIGUEL ÁNGEL, IRMA, JOSÉ ANTONIO** y **ARMANDO** de apellidos **RODRÍGUEZ CRISPÍN Y AMELIA CRISPÍN GUERRERO** denunciando la muerte **sin testar** del señor **ANTONIO RODRÍGUEZ SOTELO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **463/2021**, con fecha once de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 17 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **464/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HORACIO MORALES ALCOCER** quien falleció el 22 de enero del dos mil dieciocho en esta ciudad y denunciado por **ROMELIA CRISTAN CASTAÑEDA, MARISA, HORACIO Y ARMANDO** todos de apellidos **MORALES CRISTAN** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno se presentaron **MARISOL RAMIREZ RUIZ Y ANGEL GABRIEL MENDOZA RAMIREZ** a denunciar el fallecimiento de **IGNACIO MENDOZA GOMEZ**, quien falleció el día 30 de octubre de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **479/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado,

mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**215/ 2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de Agosto del año dos mil veintiuno, se presentaron la C. NANCY ERENDIRA BURCIAGA GARCIA en su carácter de hija de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL BURCIAGA RAMIREZ** y **MARIA GLAFIRA GARCIA ZAPATA Y/O MA GLAFIRA GARCIA ZAPATA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **488/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 208/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de Agosto del año dos mil veintiuno, se presento la Ciudadana MARIA GUADALUPE LÓPEZ AGUILAR, en su carácter de hija de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CARMEN AGUILAR CASIANO Y/O MARI CARMEN AGUILAR CASIANO Y/O MA. DEL CARMEN AGUILAR Y/O MA. CARMEN AGUILAR CASIANO Y ANTONIO LÓPEZ ARROYO**, quien falleció el día 24 de Febrero del año 2011; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **490/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **REFUGIO ACOSTA CONTRERAS** y **AMBROCIO QUIROZ DE HARO**, bajo el expediente número **570/2021**, relativo al juicio, el cual fue denunciado por ROSA MARIA, SAN JUANA, ANTONIA, JOSE RUBEN, MARIA AMPARO, AMBROCIO y MARIA MAYELA todos de apellidos QUIROZ ACOSTA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se

publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 0222/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ ÁNGEL ESPARZA ARRIAGA**, bajo el expediente número **574/2021**, el cual fue denunciado por **ALICIA ELIZABETH FRAIRE ROMÁN**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **MARIA DEL REFUGIO DAVILA HERNANDEZ** y **CATARINO MIRELES CENICEROS**, bajo el expediente número **581/2021**, el cual fue denunciado por **CLAUDIA MARIA MIRELES DAVILA**, **NORMA ANGELICA MIRELES DAVILA**, **MARIA DE LOURDES MIRELES DAVILA** y **FRANCISCA MAYELA MIRELES DAVILA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 09 (nueve) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, el señor **FIDEL ORTIZ RIOJAS**, y sus hijos los señores **ANA MARIA**, **SANJUANITA** y **FIDEL GERARDO**, de apellidos **ORTIZ OVALLE**, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su finada esposa y madre la señora **ANA MARIA OVALLE CARDOZA**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día 15 (quince) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a **ANA MARIA ORTIZ OVALLE**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33**  
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 53, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. IRMA VARGAS CASTAÑEDA, HECTOR EDUARDO GONZALEZ VARGAS, DANIEL EFREN GONZALEZ VARGAS, ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS Y BLANCA ALICIA GONZALEZ VARGAS para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **DANIEL GONZALEZ RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 11 de Diciembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 13 de Agosto de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, AGOSTO 16 DE 2021  
**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NO.53**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2021, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN BRIONES MARTÍNEZ, MA. ANA BRIONES MARTÍNEZ, MA. ESTELA BRIONES MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS BRIONES MARTÍNEZ Y YOLANDA BRIONES MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA JUBENCIA MARTÍNES MOREIRA, (QUIÉN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE JUVENCIA MARTÍNEZ MOREIRA)**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES JUAN BRIONES MARTÍNEZ, MA. ANA BRIONES MARTÍNEZ, MA. ESTELA BRIONES MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS BRIONES MARTÍNEZ Y YOLANDA BRIONES MARTÍNEZ, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR JUAN BRIONES MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**  
**NOTARIO NÚMERO 26**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 15 (quince) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), han comparecido ante Mí, los señores MARCELA SAAVEDRA MIRANDA, por sus propios derechos y en representación de LILIA CAROLINA ARAUJO SAAVEDRA, así como los señores JOSE ALBERTO, JUAN CARLOS y MARCELA ELIZABETH, de apellidos ARAUJO SAAVEDRA, en su carácter de Esposa e Hijos del de Cujus, en lo personal y por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su finado esposo y padre, señor **JOSE CIRO ARAUJO DELGADO**, quien falleció en esta Ciudad el día 31 (treinta y uno) de Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la señora MARCELA SAAVEDRA MIRANDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 27 (veintisiete) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, los señores ÁLVARO JESÚS, OSVALDO, CRISTAL Y ERENDIDA, de apellidos RAMOS VELÁZQUEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su finada madre la señora **MARGARITA VELÁZQUEZ SALAZAR**, quien falleció el día 14 (catorce) de Enero del 2017 (dos mil diecisiete), en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a ÁLVARO JESÚS RAMOS VELÁZQUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer

por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 53, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ, RAMIRO GONZALEZ RAMIREZ, PATRICIA GONZALEZ RAMIREZ, MA. LETICIA GONZALEZ RAMIREZ, GLORIA GONZALEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ RAMIREZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION RAMIREZ CORTINAS**, quien falleció en esta ciudad, el día 03 de Agosto del año 2009. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Agosto de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, AGOSTO 16 DE 2021  
**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NO.53**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 25 de septiembre de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARIA LUISA GARCIA GAMEZ** quien falleció en esta ciudad el día 22 de febrero de 2020; a solicitud de su cónyuge **JUAN MURO CHACON** y sus hijos, **VICTOR, JUAN ALVARO** y **BLANCA CRISTINA TODOS DE APELLIDO MURO GARCIA**, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor **JUAN MURO CHACON** quien tiene su domicilio en Avenida Braulio Fernández Aguirre número (901) novecientos uno de la Colonia Luis Echeverría de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (05) cinco de noviembre de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de septiembre de 2021.  
**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 15**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció **MARÍA LUISA GONZÁLEZ ZAPATA** a fin de tramitar procedimientos **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre señora **PAULINA ZAPATA CHAVARRIA** , quien falleció en Torreón, Coahuila el día 25 de Mayo del 2020, habiendo otorgado Testamento Público abierto en la Notaria Pública Número (1,103) mil ciento tres, a cargo del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, designando a la exponente como su única y universal Heredera, Albacea y Ejecutora Testamentaria, quien acepto el Albaceazgo. En la Notaria a mi cargo se inicio del procedimiento asentado todo lo anterior en acta circunstanciada fuera de protocolo levantada a las 12:00 horas del día 23 de septiembre del año 2021. La publicación de este aviso se hace con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II, del Artículo 1127 del código de Procesal Civil vigente en el estado , habiéndose fijado las (12:00) doce horas del día (28) veintiocho de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga lugar la junta de Herederos.

Torreón, Coahuila a 23 de septiembre del 2021.  
**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 15**  
**(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **917/2008**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** y seguido por **SALVADOR PUENTES PINCÓN**, en contra de **GUSTAVO DE LA TORRE NERI**, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se señalaron las **DOCE HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle el fresno número 239, del fraccionamiento el roble II de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 11, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte 8.00 metros con calle el fresno;

Al sur 8.00 metros con lote 18;

Al oriente mide 16.00 metros con lote número 10;

Al este 16.00 metros con lote número 8;

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad con el número de folio real 31906, partida número 88315, libro 887, sección I de fecha 31 de enero de 2008 a favor y dominio de **GUSTAVO DE LA TORRE NERI**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**  
**TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 23 DE 2021**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
**(RÚBRICA) 15 y 26 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **109/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de las Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MIJARES**, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (19) Diecinueve de Junio del (2018) Dos Mil Dieciocho. **VISTOS** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas,[..] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.-** Procedió la vía propuesta y tramitada.

**SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO**, a partir del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

**TERCERO.-** Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

**CUARTO.-** Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MINJARES**, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

**QUINTO.-** Gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios a la **POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE DE ESTA CIUDAD**, a fin de que una vez que reciba el oficio de referencia continúe con el pago del salario y demás emolumentos del trabajador desaparecido hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente, a favor de los beneficiarios del mismo, quien se sitúa en licencia con goce de sueldo hasta que sea localizada.

**SEXTO.-** En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

**SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano **LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA**, Juez Cuarto de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O N U M E R O . 274/2021**

**C. MIGUEL FLORES CASTRO.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **299/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR CIUDADANA ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL; EN CONTRA **MIGUEL FLORES CASTRO**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

En los autos del expediente **434/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAMÓN SIMENTAL MARTÍNEZ en contra de **BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, con fecha VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O N U M E R O . - 262/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. GRACIELA ÁLVAREZ GALVÁN

VIUDA DE NÁJERA, FERNANDO, MARÍA ANABELLA, FRANCISCO, ÁNGEL, FABRICIO, MARÍA LILA E ILIANA GRACIELA, de apellidos NÁJERA ÁLVAREZ, en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO NÁJERA RIVERA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 345/2021, con fecha tres de Junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**  
# 0226/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA LUISA LEAÑOS FRAIRE, bajo el expediente número 576/2021, el cual fue denunciado por EZEQUIEL LEAÑOS MUÑOZ y MARÍA GUADALUPE FRAIRE ALVARADO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero 843/2015 que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO continuado por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en cotra de JUAN ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA y ELSA RAQUEL VALLEJO GALLEGOS LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.CASA HABITACION UBICADA EN CTO. LOMA GRANDE NUMERO 112, VIVIENDA 32-2, DEL SECTOR 10 LOTE 32 DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE, AL SUR 6.00 METROS CON VIVIENDA 48-1 DEL LOTE 48 DEL MISMO SECTOR 10; AL ESTE 18.00 METROS CON VIVIENDA 32-2 DEL LOTE 32 DEL MISMO SECTOR 10; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 33 DEL MISMO SECTOR 10; CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION PLANTA BAJA DE 52.10 M2 Y EN LA PLANTA ALTA 52.79 M2 SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCION DE 104.89 M2, EL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA ES LA SUPERFICIE DE 106.350 M2. EL AREA COMUN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTA CONSTRUIDO EL MURO LATERAL QUE DIVIDE EL PATIO TRASERO DE LA VIVIENDA 32-3 DE LA VIVIENDA 32-2 1.650 M2, SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 108.00 M2. PROINDIVISO % 33.45.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 104718, LIBRO 1048, SECCION I DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2008 (POR ADQUISICIÓN) A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$882,000.00 (SON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

**LA SECRETARIA**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO LA C. TERESA MAYELA AMADOR BARAJAS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA BARAJAS JIMENEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1º (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MA. DOLORES, EDUARDO, JESUS Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS SALINAS ESPINOZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN ACUMULADA LA INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE SALINAS REQUEJO Y TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.----

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
**(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JOSE LUIS RODRIGUEZ ARELLANO, LIZETTE NAYELI RODRIGUEZ RUVALCABA Y JOSE LUIS RODRIGUEZ RUVALCABA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA RUVALCABA MAURICIO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de septiembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **NICOLAS GUERRA MARTIN DEL CAMPO y/o NOCOLAS GUERRA MARTÍN DEL CAMPO**, en el que comparecen ROSA VELAZQUEZ DE LA CRUZ, NICOLAS, LIZBETH y ROXANA de apellidos GUERRA VELAZQUEZ, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como esposa e hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 76**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ARTURO, MARIA DOLORES, Y HECTOR TODOS ELLOS DE APELLIDOS VAZQUEZ GALLARDO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMON VAZQUEZ DIAZ Y MARIA DOLORES RANGEL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 2 (DOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL

ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de septiembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RICARDO RANGEL ARREDONDO**, en el que comparecen MARGARITA SALAZAR RAMÍREZ, SAHARAI, GRACIELA, CYNTIA y BETSABE, todas de apellidos RANGEL SALAZAR, la primera en su calidad de cónyuge superviviente y estas últimas como hijas del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ( 32 ) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ EL SEÑOR OSCAR ORTIZ AVILA, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDERO A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO ISABEL AVILA TERRAZAS**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 21, LIBRO NUMERO (1) UNO, OTORGADO CON FECHA 19 DE ENERO DE 2011, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA AL SEÑOR OSCAR ORTIZ CHAVARRIA, QUIEN FALLECIERA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2012, Y A FALTA DEL HEREDERO, SE DESIGNÓ A LOS SEÑORES ANA ISABEL ORTIZ AVILA, OSCAR ORTIZ AVILA Y MARISA ORTIZ AVILA COMO HEREDEROS EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA ROSARIO ISABEL AVILA TERRAZAS, Y EL CARGO DE ALBACEA A FALTA DEL SEÑOR OSCAR ORTIZ CHAVARRIA, A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR ORTIZ AVILA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.**  
**NOTARIO PUBLICO N° 32.**  
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. FLORA VALDEZ HERNANDEZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN del finado GERARDO GALVAN RAMIREZ**, a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, Expediente número **1195/2021**, por la rectificación del acta defuncion numero 194, Libro 6, de fecha 23 de septiembre del año 2019, ya que en la misma se asentó erróneamente como SOLTERO siendo lo correcto CASADO y el nombre de la C. FLORA VALDEZ HERNANDEZ como conyuge, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no

exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Quinto del registro civil de Matamoros Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a siete (07) de Octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021)

**SECRETARIA**  
**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA**  
(RÚBRICA) 26 OCT

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA CASTAÑEDA ACUÑA y JUAN BERNABE REGALADO CASTAÑEDA, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN BERNABE REGALADO PIÑA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 433/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 109/2021, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Alvarado Saldaña**, denunciado por Cruz Pérez Ibarra, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.**  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 204/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMÍREZ Y DONACIANA RAMÍREZ GARCÍA**, denunciado por LILIA GENOVEVA, FAVIO, JOSÉ EMILIO, LORENZO MARTÍN y MARÍA CANDELARIA de apellidos LOMAS SALAZAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de septiembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.**  
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)